



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



FORMATO No. 1 **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha,

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.-

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA LICITACION PUBLICA No. ____ DE 2020

_____, identificados con la cedula de ciudadanía número _____, expedida en _____, actuando en nombre (propio) o (en representación de _____), por medio del presente documento, presento propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es: “_____” para lo cual desde ahora declaro lo siguiente:

De acuerdo con el pliego de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para la LICITACION PUBLICA No. ____ de 2019, y en caso de que sea aceptada por el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto del contrato que se derive de la presente selección, en el plazo establecido en el pliego de condiciones, a partir de la fecha de la orden de iniciación del mismo.

Que esta propuesta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y que su vigencia es de **sesenta (60) días**, contados a partir de la fecha de su presentación.

Manifestamos que hemos examinado el documento de pliegos de condiciones incluyendo todas y cada una de sus secciones, que estamos de acuerdo y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones contenidas en el para el LICITACION PUBLICA No. ____ de 2019, así como las establecidas por la Ley.

Que aceptamos que estarán a nuestro cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que genere la celebración del contrato objeto del presente proceso de selección.

Que conocemos la información general, las especificaciones técnicas generales y particulares, los estudios previos, el pliego de condiciones, las adendas y demás documentos de este proceso de selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos y en la ley; que en caso de que nos sea adjudicada la selección pública de la referencia, me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato, en el plazo establecido en los estudios previos y en el pliego de condiciones, contado a partir de la fecha de iniciación del mismo.

Declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del servicio que estamos OFERTANDO, así como el sitio para la ejecución del mismo; las condiciones generales y locales; las relacionadas con el transporte, el acceso, el clima, la disponibilidad del personal, vías de comunicación, calidad, perfiles del equipo de trabajo y demás requeridos para la ejecución del contrato, todos los demás aspectos integrales, sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.

Declaramos que es nuestra responsabilidad de cerciorarnos de las condiciones del sitio de ejecución del servicio, por lo cual desde ahora renunciamos expresamente a cualquier reclamación futura por falta de información o información parcial en este aspecto, declaramos expresamente



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



que con la presentación de esta oferta calculamos todos y cada uno de los costos para cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.

Que en caso de adjudicación del contrato respectivo, nos comprometemos a suscribirlo, legalizarlo y a constituir las garantías requeridas en los términos y extensiones señaladas en el pliego de condiciones.

Que hemos conocido las adendas emitidas dentro del presente proceso de selección y que aceptamos su contenido.

Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Que el **Valor Total** de nuestra propuesta, es el indicado en la **PROPUESTA ECONÓMICA**, incluidos todos los impuestos.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
- Que los Bienes y/o servicios ofertados SI _____ NO _____, son en su totalidad de origen nacional (Marcar con **X** de acuerdo a lo ofertado).
- Presento propuesta por el grupo o grupo

GRUPO	PRESENTA SI - NO
GRUPO 1:	
GRUPO 2:	
GRUPO 3:	

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ De _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



Ciudad _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



FORMATO No. 2
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Proceso de Selección

LICITACION PUBLICA No. ____ de 2020

# consecutivo RUP	CONTRATISTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO A LA TERMINACION (SMMLV)	FECHA DE INICIACION (*)	FECHA DE TERMINACION (*)

4

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT:

1. Deberá relacionar en conjunto máximo las certificaciones indicadas en el pliego de condiciones.
2. Registre el objeto de la experiencia específica del proponente tal como aparece en el respectivo soporte. No relacione experiencia ni actividades que no estén debidamente soportadas.
3. (*) Indicar mes y año.
4. La experiencia relacionada en este formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en los pliegos de condiciones.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
Nombre

FORMATO No. 3
COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos, _____ domiciliado en _____,
(sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en
_____ el día _____ de _____ de _____ en la
Notaría _____ de _____ representada en este acto por
_____, mayor de edad, y vecino de _____ quien
obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una
parte y por la otra _____ domiciliado en _____, (sociedad
constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día
_____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____
Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de
_____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al
efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio consorcial, que se regirá
por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin
de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un consorcio entre
_____ y _____ para efectos de
presentar una propuesta conjunta dentro del proceso de selección **LICITACION PUBLICA**
No. ____ de 2020, abierto por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, y cuyo objeto consiste en:
“_____”. **SEGUNDA.- Denominación:** El consorcio actuará bajo el nombre
de _____; **TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo
anterior, y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del
presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como
a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta
y dentro de las condiciones exigidas por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **CUARTA.- De la**
Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos
solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación;
QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes del consorcio acuerdan establecer el
porcentaje de participación, así:
_____; **SEXTA.- Cesión:** Celebrado el
contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber
cesión del mismo entre los miembros que integran el consorcio, ni en favor de terceros, salvo
autorización previa, expresa y escrita del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **SÉPTIMA.- De la**
Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el
presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no
solamente para los efectos del presente compromiso consorcial, sino también para ejecución y
celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de
lugar en virtud de adjudicación total o parcial; **OCTAVA.- Duración del Consorcio:** Este
compromiso consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su
duración será igual al término de duración del contrato y un (1) año más. De lo contrario su
duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes
de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales
aplicables para el efecto; **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como
representante del consorcio, para todos los efectos a _____, mayor de
edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía
No. _____ de _____, quien dispone de facultades amplias y
suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el consorcio y en general, para
adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare
a celebrar; **DECIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO pueda dirigirse al consorcio en la siguiente dirección
_____; Para constancia se firma en _____, a los
_____ días del mes de _____ 2020.

(NOTA: Los datos referentes a escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre
paréntesis sólo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica).



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes) _____
IDENTIFICACION _____

FIRMA _____ (REPRESENTANTE CONSORCIO) _____
IDENTIFICACION _____

FORMATO No. 4

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____,
(Sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en
_____ el día _____ de _____ de _____ en la
Notaría _____ de _____ representada en este acto por
_____) mayor de edad, y vecino de _____ quien obra
en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte
y por la otra _____, domiciliado en _____,
(sociedad constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el
día _____ de _____ en la Notaría _____ de _____
Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de
_____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al
efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio de constitución de Unión
Temporal, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente
compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este
documento, una Unión Temporal entre
_____ y
_____ para efectos de presentar una propuesta
conjunta dentro del proceso de selección de LICITACION PUBLICA No. _____ de 2020, abierto por
el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, y cuyo objeto consiste en: “_____”.
SEGUNDA.- Denominación: La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____;
TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo
anterior y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del
presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como
a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta
y dentro de las condiciones exigidas por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **CUARTA.- De la
Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal,
respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de
adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las
obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la
participación en la ejecución de cada uno de los miembros; **QUINTA.- Porcentaje de
Participación:** Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de
participación, así: _____, alcance y
obligaciones de los integrantes _____;
SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda
convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión
Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar:** Se hace constar,
además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de
atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del
presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y
celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de
lugar en virtud de adjudicación total o parcial; **OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal:** Este
Compromiso de Constitución de Unión Temporal entra en vida a partir de la fecha de su firma y
en caso de adjudicación del contrato, su duración será igual al término de duración del contrato,
y un(1) años más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación
a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con
sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto; **NOVENA.- Representación:** Las
partes acuerdan nombrar como representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a
_____, mayor de edad y vecino de _____, identificado
con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien dispone
de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión

7



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir; **DÉCIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección _____ Para constancia se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ 2020.

(NOTA: Los datos de escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis solo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica).

FIRMA _____ (Cada uno de los Integrantes) _____
IDENTIFICACION _____

FIRMA _____ (REPRESENTANTE UNION TEMPORAL) ____
IDENTIFICACION _____



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



FORMATO No. 5

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y fecha,

_____ (En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere) o de persona natural) de _____ (Razón social de la compañía), identificada con Nit o CC _____, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a seguros sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003

9

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2020

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

Nombre:

Identificación:

FORMATO No.6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha,

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PERSONA JURIDICA DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO -SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

10

PRIMERO: Que el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, realiza la LICITACION PUBLICA No. _____ de 2020

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas del



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

- El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS) de 2019.

Firma _____
Nombre _____
C.C. _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, CUANDO SEAN PERSONAS JURÍDICAS, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



FORMATO No.7
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 1
LICITACION PÚBLICA Nro. ____de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTA ECONOMICA LICITACION PUBLICA No. ____DE 2020

12

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO”**

FICHA TÉCNICA						
ITEM	EQUIPO BIOMÉDICO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO DE ÓRGANOS PORTÁTIL	1. Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 v. 2. Otoscopio de fibra óptica de 3,5 v. 3. Funcionamiento con baterías AAx2 4. Bombillos LED	Unidad	4		
2	TENSÍÓMETRO RODABLE ADULTO	1. Tensiómetro Aneroides con base tipo pedestal rodable de 5 patas para mayor estabilidad, con centro de gravedad para evitar caídas y ruedas en material siliconado o tipo caucho antiestáticas para evitar ruido, como mínimo freno en dos ruedas. 2. Pedestal o base con altura ajustable 3. Con brazalete o manguito tradicional para adultos, lavable 4. Válvula y/o pera insufladora. 5. Manguera corrugada o tubo enrollado , mínimo 2 metros 5. Tamaño de caratula / Visualizador / Pantalla superior o igual 15 cm inferior a 18cm 6. Escala desde 0 a 300 MMHG 7. Escala con intervalo de 10 MMHG 8. Resolución de 2 MMHG 9. Con canastilla o compartimiento para guardar el brazalete. 10. Libre de mercurio y látex	Unidad	4		
3	TERMÓMETRO INFRARROJO	1. Rango de medición: 0 a 60°C 2. Resolución: 0.1 °C 3. Distancia de medición: 1 a 10 cm 4. Tipo de paciente: Adulto 5. Apagado automático 6. Temperatura de operación: 10 a 40 °C	Unidad	4		



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



		7. Humedad de operación: 0 a 85 %HR 8. Alimentación: baterías				
4	FONENDOSCOPI O ADULTO	1. Pieza torácica de doble cabezal, con anillo anti-frio. 2. Campana acero inoxidable. 3. Olivas en material blando	Unidad	4		
5	FLUJÓMETRO SENCILLO CON CONEXIÓN TIPO CHEMETRON	1. Flujómetro con conexión Tipo Chemetron 2.Rango de 0 a 15 lpm 3.llave reguladora de flujo 4, precisión +/- 0,5 lpm o +/-10% d ela lectura o inferior	Unidad	24		13
VALOR TOTAL						\$

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.

Proponente_____

Nombre del Representante Legal:_____

Firma:_____



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



FORMATO No.7
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 2
LICITACION PÚBLICA Nro. ____de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTA ECONOMICA LICITACION PUBLICA No. ____DE 2020

14

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO”**

FICHA TÉCNICA						
ITEM	EQUIPO BIOMÉDICO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO	Características generales: 1.-Pantalla Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED A color mínimo de 5.7" o mayor configurable por el usuario. 2.-Perilla selectora para el ajuste de los valores de todos los parámetros de control. 3.-Mezclador de aire-oxígeno interno 4.-Sensor de flujo reusable. 5.-Con sistema de compensación de fugas. 6.-Humidificador servocontrolado para uso con calentador de tubo sencillo o dual; con sensor de temperatura sencillo o dual y con soporte al ventilador INCLUIDO. 7. Con turbina o compresor. Modos ventilatorios: 1.-Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen. 2.-Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por presión. 3.-Presión Soporte (PSV) o Presión Asistida. 4.-CPAP o Espontáneo con línea de base elevada. 5.-Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión. 6.Control de parámetros de 1.-Flujo Inspiratorio que cubra el rango de 2 a 30 l/min. 2.-Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 70 cmH2O. 3.-Frecuencia Respiratoria que cubra el rango de 5 a 150 respiraciones por minuto. 4.-Tiempo Inspiratorio que cubra el rango de 0.1 a 2 segundos.	Unidad	4		



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



		5.-FiO2 que cubra el rango de 21 a 100 %. 6.-PEEP/CPAP que cubra el rango de 0 a 25 cmH2O. 7.-Presión Soporte (PSV), Presión Asistida o ASB que cubra el rango de 10 a 50 cmH2O. 8.-Flujo Base o Continuo que cubra el rango de 2 a 30 l/min 9.-Respiración manual. 10.-Sensibilidad espiratoria. 11.-Mecanismo de disparo o trigger por flujo y por presión parámetros monitorizados: 1.-Presión inspiratoria pico o máxima. 2.-Presión media en vías aéreas. 3.-PEEP o presión base. 4.-Frecuencia respiratoria. 5.-Volumen minuto. 6.-Tiempo Inspiratorio y Espiratorio (s). 7.-Relación I:E. 8.-Volumen corriente exhalado. 9.-FiO2. 10.-Indicador de batería de respaldo Despliegue de al menos 2 de las 3 curvas de ventilación de forma simultánea 1.-Volumen/Tiempo. 2.-Flujo-Tiempo. 3.-Presión-Tiempo Despliegue de al menos 2 lazos o loops. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias al menos de 24 horas. Porcentaje de fugas Alarmas Audibles y visuales. 1.-Presión inspiratoria alta y baja. 2.-PEEP bajo o desconexión del paciente. 3.-Apnea. 4.-Volumen minuto alto y bajo 5.-Volumen corriente alto y bajo. 6.-Frecuencia respiratoria alta. 7.-FiO2 alta y baja. 8.-Baja Presión del suministro de gases. 9.-Batería baja Accesorios Incluidos: 1.-Base rodable para el equipo con sistema de freno en al menos dos ruedas. 2.-Brazo soporte para circuito paciente 3.-Batería de respaldo interna con 60 minutos de respaldo como mínimo. 4.-Mangueras para suministro de gas 5.Pulmón de prueba adulto 6.Sensores de flujo reutilizables x 10uni				
2	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1. Pantallha de visualizacion minima de presion y flujo 2. Conexión a red eléctrica 110 V ± 10%, 60 Hz. 3. Batería interna recargable que permita el funcionamiento	Unidad	1		



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



		independiente mínimo 3.0 horas. 4. Modos de Ventilación: a - Volumen Controlado b - Presión Controlada c - Ventilación Intermitente Mandatoria Sincronizada, volumen control, d- Presión Positiva vía Aéreas Continua (CPAP). 5. Monitoreo y Visualización de Parámetros Controlados: a - Tiempo (frecuencia respiratoria) b - Volumen (total, minuto) c - Presion (pico, base) 6. Sistema de alarmas y seguridad: a - Frecuencia Respiratoria alta, b- Volumen Minuto (alto/bajo), c - Apnea d - Presión (alta/baja)				
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1. Monitor con pantalla de 12 pulgadas como mínimo. 2. Pantalla táctil. 3. Monitoreo de parámetros con rangos: - ECG/Frecuencia Cardíaca (20 o menor hasta 280 o mayor) lpm/bpm - Resp (5 o menor hasta 100 o mayor) rpm - NIBP/PANI: Sistólica (40 o menor hasta 270 o mayor) mmHg, Diastólica (10 o menor hasta 210 o mayor) mmHg - IBP - SpO2 (60 o menor hasta 100) % - Temp (35 o menor hasta 42 o mayor) °C 4. Mínimo 24 horas de tendencias. 5. Batería recargable con duración de al menos 1.5 horas 6. Indicadores de Alarmas 7. Conexión a la red eléctrica 110V, 60Hz ±10%.	Unidad	24		
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	1. Monitor con pantalla de 12 pulgadas como mínimo. 2. Pantalla táctil. 3. Monitoreo de parámetros con rangos: - ECG/Frecuencia Cardíaca (20 o menor hasta 280 o mayor) lpm/bpm - Resp (5 o menor hasta 100 o mayor) rpm - NIBP/PANI: Sistólica (40 o menor hasta 270 o mayor) mmHg, Diastólica (10 o menor hasta 210 o mayor) mmHg, - SpO2 (60 o menor hasta 100) % - Temp (35 o menor hasta 42 o mayor) °C 4. Mínimo 24 horas de tendencias. 5. Batería recargable con duración de al menos 1.5 horas 6. Indicadores de Alarmas 7. Conexión a la red eléctrica 110V, 60Hz ±10%. 8. Indicado para el transporte de pacientes	Unidad	1		



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



4	DESFIBRILADOR BIFÁSICO	1. Tamaño de pantalla de mínimo 6,5" 2. Tipo de pantalla LCD o TFT a color. 3. Duración de batería que permita: mínimo 180 min de monitoreo continuo, mínimo 100 descargas a máxima intensidad 0 270 Jules 4. Impresora integrada con papel de mínimo 50 mm, velocidad mínima de impresin de 25mm/s 5. desfibrilador con marcapasos transcutáneo, monitorizacion ECG, SPO2, NIBP y DEA. 6. Forma de onda bifásica 7. Energía inferior o igual a 270 Jules 8. Tiempo de carga inferior a 5 segundos a 200 Jules 9. Palas para desfibrilación: Para uso en pacientes adultos y pediátricos	Unidad	1		17
VALOR TOTAL						\$

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.

Proponente_____

Nombre del Representante Legal:_____

Firma:_____



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



FORMATO No.7
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 3
LICITACION PÚBLICA Nro. ____de 2020

Señores
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Armenia Q.

ASUNTO: OFERTA ECONOMICA LICITACION PUBLICA No. ____DE 2020

18

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO”**

FICHA TÉCNICA						
ITEM	EQUIPO BIOMÉDICO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1. Con filtro hidrofóbico y/o bactericida 2. Presión de succión regulable: mayor o igual a 500mmHg 3. Bajo nivel de ruido: menor o igual a 60 db 4. Capacidad del Recipiente: inferior a 2500 cc 5. Material del frasco recolector: plástico y/o vidrio 6. Fuente de voltaje entre 110vac y 120vac / 60hz	Unidad	24		
2	BOMBA DE INFUSIÓN	1, Modular de 1 canal peristáltica 2, Batería recargable mínimo 4 horas de trabajo continuo, 3, Protección contra flujo libre, 4, Modos de infusión mínimos tiempo, peso estándar, goteo, secuencia y relevo 5, Alimentación eléctrica 100-240vac 6 ,Rango de ajuste de flujo/gotas 0,1-1200ml/hr7, Flujo 0-400d/min.	Unidad	24		
3	ELECTROCARDIOGRAFO	1. Pantalla LCD o TFT o táctil de 4.3 " o superior para la visualización de las ondas 2. Permite visualización de hasta 12 ondas en la pantalla simultáneas 3. Cuenta con impresora térmica integrada 4. Con batería recargable y autonomía de 120 minutos o superior 5. Ajuste de Velocidad al menos 25 y 50 mm/seg	Unidad	1		
4	CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA	1. Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo. 2. Controles eléctricos 3. Trendelenburg de 12º como mínimo. 4. Trendelenburg inverso de 12º como mínimo. 5. Sección superior, que cubra el rango de 0 a 65º como mínimo	Unidad	24		



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



		6. Sección inferior que cubra el rango de 0 – 28º como mínimo 7. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm. a 74 cm. 8. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP). 9. Indicador del ángulo de la seccion superior. 10. Dimensiones de la cama +/- 15%: longitud total 210 cm. Ancho total 100 cm. 11. Paneles extraíbles. 12. Barandales abatibles 13. Colchón antiescara 14. Ruedas duales o de doble banda, antiestaticas de 150 mm o superior. 15. Batería de respaldo				19
VALOR TOTAL						\$

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

Esta oferta es irrevocable y cumple con las especificaciones técnicas descritas por la entidad.

Proponente_____

Nombre del Representante Legal:_____

Firma:_____



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



FORMATO No. 8. CALIDAD MAYOR COBERTURA SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

[Lugar y fecha]
Señores
Departamento del Quindío- Secretaria de Salud Departamental
Referencia: [Proceso de Contratación]

Estimados señores:

20

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], me comprometo con los siguiente

CALIDAD MAYOR COBERTURA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
(30PUNTOS), APLICA GRUPOS 1, 2 Y 3.

Se dará un puntaje máximo de treinta (30) puntos, al proponente que ofrezca sin costo para la entidad, el mayor termino de cobertura adicional respecto al servicio de mantenimiento preventivo mínimo requerido por la entidad, sobre los bienes objeto del presente proceso de selección, de conformidad con la siguiente tabla:

CUBRIMIENTO ADICIONAL EN AÑOS	No. DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR AÑO O PERIODO	MARQUE CON UNA (X) EL CUBRIMIENTO ADICIONAL OFRECIDO
UN (01) AÑO ADICIONAL	2	
UN (01) AÑO Y SEIS (6) MESES ADICIONAL	3	
DOS (2) AÑOS ADICIONALES	4	

NOTA Los proponentes que no ofrezcan este factor de calidad, no se les asignará puntaje en este criterio

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



ANEXO 1

MINUTA DE CONTRATO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. _____ DE 2020

OBJETO	“SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO”.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT:	890.001.639-1
CONTRATISTA:	
C.C	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	
VALOR	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	

21

Entre los suscritos a saber: ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXXX, quien obra en nombre y representación del Departamento del Quindío, en su condición de Gobernador del Departamento, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No.001 del 13 de enero de 2020, y quien para efectos del presente contrato en adelante se denomina EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra, XXXXX identificado con cédula de ciudadanía número XXXXXXXX, con domiciliado en XXXXXXXXXX, quien en adelante para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la contratación estatal tiene como objetivo fundamental lograr que el beneficio social se traduzca en bienestar de la comunidad y la eficiente prestación de los servicios públicos; 2) Que en cumplimiento de lo previsto en los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1.993 y del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente contrato; 3) Que el Departamento del Quindío inició el proceso de SELECCIÓN LICITACION PUBLICA No. XXXX del 2020; 4) Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES; 5) Que dentro de ese término presentaron observaciones al proyecto de pliego en mención, las cuales fueron respondidas por la entidad y publicadas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co; 6) Que los estudios previos, el aviso de convocatoria del proceso, el proyecto de pliego de condiciones, el acto administrativo de apertura del proceso y el pliego de condiciones definitivo fueron publicados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, en los términos establecidos en el cronograma de actividades del proceso de selección; 7) Que mediante la Resolución No. XXX del XXXXXXXXXX, se ordenó la apertura del PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° XXXX de 2020, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015; 8) Que dentro del proceso de LICITACION PUBLICA se presentaron XXXX (XX) propuestas, correspondiente a los siguientes proponentes: XXXXXXXXXXXXXXX; 9) Que mediante la Resolución No.XXXX del XXX de XXXXX de 2020, se designó el Comité evaluador del proceso de selección;

10) Que el comité evaluador realizó la evaluación y calificación de las ofertas presentadas dentro del término señalado en el pliego de condiciones; 11) Que del informe evaluativo se dio traslado al proponente por el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES; 12) Que después del trámite propio del proceso y en razón a la recomendación del comité evaluador se decidió adjudicar mediante la Resolución No.XXXX del XXX de XXXX de 2020, el contrato objeto de la LICITACION PUBLICA en mención, a XXXXXXXXXXXX, al cumplir con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones; 13) Que para asumir el valor del contrato requerido, existen los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: XXXXXXXXXXXX; razón por la cual es pertinente suscribir el presente contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA. **OBJETO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN CALARCÁ, QUINDÍO”.** SEGUNDA. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** A. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES:** A. Presentar las facturas e informes parciales, indicando el consumo parcial consolidado de los suministros entregados durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago. B. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique). C. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. D. Suscribir el acta de liquidación del respectivo contrato al momento de presentar el último informe de actividades contractuales. **ESPECÍFICAS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.** **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A. Efectuar cumplidamente los pagos del contrato, una vez el contratista allegue la respectiva cuenta de cobro con todos los requisitos exigidos, para cubrir el valor del mismo. B. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control. C. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales. D. Expedir el certificado de registro presupuestal. E. Realizar la liquidación del contrato. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.** **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.** **QUINTA. CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL:** EL CONTRATISTA declara que tiene la capacidad legal para contratar con EL DEPARTAMENTO, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993. Así mismo, que tiene la idoneidad y/o la experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato. Se anexa al presente contrato la propuesta de servicios del contratista, en la cual se acredita su capacidad para la prestación del servicio. **SEXTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se entienden incluidos los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en los artículos 8, 9 y concordantes de la Ley 80/93, así como en la contemplada en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 1 a 4 de la Ley 1474 de 2011. **OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no causa prestaciones sociales a cargo de la entidad contratante, de conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la ley 80/93. **NOVENA – GARANTIA:** El Contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, u otro mecanismo de cobertura del riesgo de acuerdo a los lineamientos señalados en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y las definiciones, amparos y coberturas mínimas establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, que comprenda por lo menos los siguientes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales

serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. El contratista se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** Las partes acuerdan que cada vez que se presente incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista deberá pagar al Departamento, una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas a que se ha hecho referencia se causarán por el simple incumplimiento y los perjuicios que EL CONTRATISTA cause al DEPARTAMENTO podrán hacerse efectivos en forma separada. Si durante la ejecución del contrato el valor total de las diferentes multas aplicables excede el 10% del valor estimado del contrato, EL DEPARTAMENTO podrá declarar su caducidad. La aplicación de las multas se hará mediante resolución motivada que se someterá a las normas previstas para el procedimiento gubernativo y su aplicación se entenderá sin perjuicio de que, en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EL DEPARTAMENTO puede declarar su caducidad y hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA renuncia a la constitución en mora que tenga que hacer el Departamento. **DÉCIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito y queda legalizado una vez se realice su registro en el presupuesto. **DÉCIMA TERCERA CONTROL Y VIGILANCIA Y/O SUPERVISION:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **DECIMO CUARTA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Armenia Quindío. Este contrato se rige por las normas civiles, la ley 80 de 1993 así como por la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 o las normas que lo modifiquen. **DECIMO QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo a los siguientes certificados: XXXXXXXXXX. **DECIMO SEXTA: CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DECIMO SEPTIMA: AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** EL CONTRATISTA actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con EL DEPARTAMENTO. **DECIMO OCTAVA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, éste pagará al Departamento el 10 % del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial, dicho valor será del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Estos valores se pactan a título de estimación anticipada pero parcial de perjuicios. La cuantía de la penal pecuniaria será deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban al CONTRATISTA y si fuere necesario de la garantía de cumplimiento del contrato, llegándose en última instancia al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto: De conformidad con el artículo 1594 del Código Civil, con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. **DECIMO NOVENA: AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL.** Será responsabilidad del contratista afiliarse a salud y pensión, como lo estipula la ley 789 de 2002-y sus Decretos Reglamentarios. Será afiliado por la entidad al sistema de riesgos laborales, pero en todo caso, el contratista asumirá el pago de sus aportes en los términos de ley. **VIGESIMA: LIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración de su plazo de ejecución. En caso de que EL CONTRATISTA no se presente a la liquidación o si no se llega a un acuerdo entre las partes, EL DEPARTAMENTO podrá liquidar unilateralmente el contrato dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo pactado, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGESIMA PRIMERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a mantener indemne a EL DEPARTAMENTO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista con ocasión de la ejecución de este contrato. En constancia se firma el presente contrato en Armenia Quindío, a los



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN



Gobernador
Departamento del Quindío

Contratista